

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2026 - Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones técnicas. -

### **ARTÍCULO 1º.- OBJETO. -**

La presente licitación pública tiene por objeto realizar la venta de bienes desafectados del servicio público municipal conforme se detalla a continuación:

**Ítem 1)** Un (1) Automóvil VW Vento, año 2013, dominio MAA 238, motor TDI 2.0 Comfort -Desafectación Ord. 56/24.-

Valor Base.....\$ 8.500.000-

La unidad será exhibida en el patio trasero del Palacio Municipal (25 de mayo n° 943) de lunes a viernes (días hábiles) desde el 23 de JUNIO al 07 de JULIO 2026 en el horario de 08:00 hs. a 12:00 Hs.

### **ARTÍCULO 2º COSTO DEL PLIEGO. -**

Los Pliegos de Condiciones generales y particulares de la presente licitación será SIN COSTO. -

### **ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA. -**

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública N° 04/2026, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 08 de JULIO de 2026 a las 10,00 hs.-

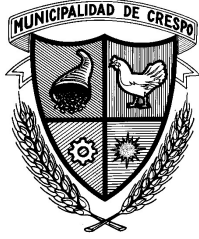
### **ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN. -**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta.

En caso de ofrecer un bien en permuta conforme al artículo N° 9 deberá determinar en forma clara los porcentajes correspondientes.

Presentar la propuesta en doble sobre cerrado conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Generales y deberá adjuntar una copia digital de la propuesta económica en CD o Pendrive (Formato Word o Excel).-

### **ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. -**



Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de diez (10) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la presente licitación.

**ARTICULO 6º.- ADJUDICACIÓN**

La Municipalidad de Crespo adjudicará a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:  
<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

Se adjudicará en las condiciones en que se encuentra, por lo cual puede ser inspeccionado por los interesados en los días y horarios establecidos en el artículo 1.-

A los efectos de la notificación de la adjudicación se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

**ARTÍCULO 7º.- FONDO DE GARANTÍA. -**

Los oferentes deberán constituir un fondo de garantía del 5% del valor base del bien por el que oferta, según las distintas modalidades contempladas en el Pliego de Condiciones Generales, que estará sujeto a las penalidades y demás condiciones establecidas en la normativa vigente.

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO. -**

El pago deberá efectuarse en su totalidad en las cajas municipales dentro de las 72 hs. (días hábiles) de haberse adjudicado.

**ARTÍCULO 9º.-**

La Municipalidad de Crespo podrá considerar una operación de permuta en parte de pago y hasta por el 80% del valor base, de maquinarias y/o vehículos que considere de su interés.

**ARTÍCULO 10º.**

Los gastos de transferencia y todos aquellos costos que surjan de la misma, serán a cargo del comprador. Para retirar el vehículo adjudicado, previamente deberá realizar el seguro obligatorio y presentar la documentación de transferencia a su nombre.